



Los residuos voluminosos son los escombros, restos de poda domiciliaria y residuos de gran tamaño como muebles, objetos o artefactos electrónicos grandes. Este tipo de residuos tiene un circuito de recolección diferenciado.

Su disposición en la vía pública sin la previa solicitud de retiro programada está prohibida. La Ciudad cuenta con un servicio de recolección gratuita para este tipo de residuos.

El vecino debe llamar previamente al 147 y serán retirados dentro de las 48 horas

Los escombros que se pueden disponer son hasta 15 bolsas o 500 kg. Todos los escombros o restos de obra deben estar embolsados. Los restos de poda domiciliaria y residuos de gran tamaño como muebles, objetos o artefactos eléctricos o electrónicos grandes también están dentro de este servicio.

En ningún caso estos residuos deben disponerse dentro de los contenedores porque pueden romperlos. Tampoco sobre los sumideros, ya que pueden taparlos e impedir el desagote del agua de lluvia.

Luego de coordinar el retiro, preferentemente poner un cartel de Recolección programada.

El servicio no se rige por franjas horarias, sólo hay que sacar los objetos a la vereda luego de ingresar la solicitud, evitando ubicarlos junto a contenedores o árboles.

Para facilitar el retiro se les puede escribir un cartel de Recolección programada. No es obligatorio pero ayuda.

Los residuos voluminosos no deben obstruir el trabajo de recolección de basura regular (contenedores) ni los sumideros.